

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 126506/10/2021, El C. SHULAMIT TELLEZ MENESES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PLAN DE LABORES PARAJE DENOMINADO EL COMALERO S/N, BARRIO DE SANTA MARIA, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 19.55 METROS COLINDA CON MARCOS RAFAEL REYES MÉNDEZ, AL SUR: 18.50 METROS COLINDA CON MARIANO REYES IBARRA, AL ORIENTE: 134.50 METROS COLINDA CON MARTIN VIDAL FLORES, PONIENTE: 131.65 METROS COLINDA CON JOEL SANTA FE DÍAZ. Con una superficie aproximada de: 2,530.00 M2.

A La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 14 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, M. en D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2793.- 6, 11 y 16 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 681601/41/2021, EL O LA (LOS) C. PAUL VICENTE SALAS MUÑOZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SOBRE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO, (ACTUALMENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO CALLE DE HERIBERTO CAMACHO, SIN NUMERO, COLONIA LA PEDRERA), DENTRO DEL POBLADO DE SAN BARTOLOME TLALTELULCO, Municipio de METEPEC, Estado de México, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.00 MTS. CON EL SR. ANTONIO DE JESUS NAIME LIBIEN. AL SUR: 23.00 MTS. CON LA C. YOLANDA MENDOZA CONTRERAS. AL ORIENTE 11.00 MTS. CON LA CALLE DE HERIBERTO CAMACHO. AL PONIENTE: 11.00 MTS. CON LA C. GUADALUPE ROMERO GARCIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 253.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE ABRIL DEL 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A. P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2807.- 6, 11 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y ocho mil novecientos diecisiete, de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, a solicitud de los señores HUGO ALBERTO MONTIEL GUERRERO, RICARDO MIGUEL MONTIEL GUERRERO y la señorita IRMA KARINA MONTIEL GUERRERO, como hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO NICOLAS MONTIEL ACOSTA. -----

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores HUGO ALBERTO MONTIEL GUERRERO, RICARDO MIGUEL MONTIEL GUERRERO y la señorita IRMA KARINA MONTIEL GUERRERO, como hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO NICOLAS MONTIEL ACOSTA." -----

Toluca, Estado de México, a 25 de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RÚBRICA.

2627.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,486, volumen 1,272, de fecha 17 de Diciembre de 2021, los señores **MARÍA YOLANDA CASTAÑEDA OSORIO, ARNULFO ALBERTO, ERIKA y LUZ MARÍA** todos de apellidos **MATA CASTAÑEDA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTÍN ALBERTO MATA BARRIOS**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 24 de agosto de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 13 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2629.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,712, volumen 1,276, de fecha 09 de Marzo de 2022, los señores **MARÍA DEL CARMEN MASCOT LEMUS**, también conocida como **MARÍA DEL CARMEN MASCOT** y **MARÍA DEL CARMEN MASCOT DE OVIEDO, MARÍA ALEJANDRA, JOSÉ FEDERICO, NOEMÍ y ABIGAIL**, todos de apellidos **OVIEDO MASCOT**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ OVIEDO JIMÉNEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 25 de noviembre del 2019.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2630.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 63,814 volumen 1,278, de fecha 12 de Abril de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ESCALONA**, compareciendo los señores **EDUARDO CELIS RODRÍGUEZ y GABRIELA SERRANO CELIS**, a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y la propia señora **GABRIELA SERRANO CELIS**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 13 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2631.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,732, volumen 1,276, de fecha 16 de Marzo de 2022, los señores **GUADALUPE ESQUIVEL CHÁVEZ, ESTHER, JORGE y ELIZABETH**, todos de apellidos **SOSA ESQUIVEL**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JORGE SOSA RODRÍGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 27 de diciembre del 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2632.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,693**, volumen **1,275**, de fecha **04 de Marzo de 2022**, los señores **VÍCTOR HUGO, RICARDO y HÉCTOR**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ CERVANTES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA CERVANTES CISNEROS**, también conocida como JOSEFINA CERVANTES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 07 de febrero del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2633.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,727**, volumen **1,275**, de fecha **16 de Marzo de 2022**, la señora **RITA ALEGRÍA MARTÍNEZ**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **OSCAR CAMARILLO VÁZQUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 11 de enero del 2011.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2634.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,489**, volumen **1,271**, de fecha **20 de Diciembre de 2021**, la señora **JULIETA TORRES MUJICA** y el señor **DAVID SEBASTIÁN DE LA CRUZ TORRES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **WILLIAMS DE LA CRUZ CHONG**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 06 de febrero de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 13 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2635.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE ABRIL DE 2022.

Se hace saber que por escritura pública número 77,502 de fecha veintidós de abril del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN

TESTAMENTARIA A BIENES LA SEÑORA RAMONA MONTOYA Y CALDERÓN (quien en vida acostumbró usar también el nombre de RAMONA MONTOYA CALDERÓN), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, la señora SYLVIA MAETZIN GUZMÁN MONTOYA, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2645.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, por medio del presente hago saber:

Que por instrumento número **105,449**, pasado ante la Fe del Licenciado Juan José Aguilera Zubirán, Notario número 66 del Estado de México, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELINA ALARCÓN SANTOS**, que otorgaron los señores **YERALDY DZUL ALARCÓN** y **GIOVANNI DZUL ALARCÓN**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

Dicha **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELINA ALARCÓN SANTOS**, se continuará en su Segunda Etapa para la Declaratoria de Herederos ante el Suscrito, razón por la cual, en caso de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, deberá presentarse para hacer valer su derecho en la Notaría 192 del Estado de México, ubicada en avenida Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 06 de abril del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2647.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

17 de marzo de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Martín Ortiz Jiménez, para cuyo efecto comparece ante mí la señora María Félix Jiménez Arroyo, en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión.

Por escritura número "123,007" ante mí, el día diecisiete de marzo del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

127-B1.-29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México a 21 de abril de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO**, otorgada ante mí el día **diez** de **marzo** de **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **GEORGINA CHACON CHACON** y las señoritas **MARIA FERNANDA LÓPEZ CHACON** y **ALEJANDRA LÓPEZ CHACON**, la primera citada en su carácter de cónyuge supérstite y las demás descendientes en primer grado (hijas) del autor de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO LÓPEZ CARRERA**, declarando las solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

129-B1.-29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,313** VOLUMEN **21** DE FECHA **DIECIOCHO** DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **FRANCISCO MANUEL PERALTA SALAS**, EN SU DOBLE CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RUBEN ISAAC PERALTA Y SIERRA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUBEN PERALTA SIERRA, RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184 , 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DEL 2022.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

583-A1.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,312** VOLUMEN **21** DE FECHA **DIECIOCHO** DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **FRANCISCO MANUEL PERALTA SALAS**, EN SU DOBLE CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA SALAS MUÑOZ, RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184 , 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DEL 2022.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

584-A1.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,310** VOLUMEN **21** DE FECHA **SIETE** DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ AGUILAR HERNANDEZ**, EN SU DOBLE CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO FLORES DELGADO, RADICÓ** ANTE MI, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL

ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184 , 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DEL 2022.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

585-A1.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **21 de Abril de 2022.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **38,321** DEL VOLUMEN **811**, DE FECHA **TRES** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, A BIENES DE LA SEÑORA **ERNESTINA NAJERA CANALES**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **LINA GONZÁLEZ NAJERA, ABIZAID MODESTA GONZALEZ NAJERA, HUGO GONZALEZ NAJERA, JUDITH GONZALEZ NAJERA, SALVADOR GONZALEZ NAJERA, MARIBEL GONZALEZ NAJERA Y CLARA GONZALEZ NAJERA**, LOS SIETE EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **ERNESTINA NAJERA CANALES**. **II.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL** DE LAS SEÑORITAS **LILIANA RODRIGUEZ URBAN Y NAYELI ROCIO SOLANO URBAN**. **III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, A BIENES DE LA SEÑORA **ERNESTINA NAJERA CANALES**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **LINA GONZÁLEZ NAJERA, ABIZAID MODESTA GONZALEZ NAJERA, HUGO GONZALEZ NAJERA, JUDITH GONZALEZ NAJERA, SALVADOR GONZALEZ NAJERA, MARIBEL GONZALEZ NAJERA Y CLARA GONZALEZ NAJERA** LOS SIETE EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **ERNESTINA NAJERA CANALES**; **IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** A BIENES DE LA SEÑORA **ERNESTINA NAJERA CANALES**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **LINA GONZÁLEZ NAJERA, ABIZAID MODESTA GONZALEZ NAJERA, HUGO GONZALEZ NAJERA, JUDITH GONZALEZ NAJERA, SALVADOR GONZALEZ NAJERA, MARIBEL GONZALEZ NAJERA Y CLARA GONZALEZ NAJERA** LOS SIETE EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

586-A1.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1004, de fecha 05 de abril del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CÉSAR AUGUSTO TAPIA OLGUÍN**, a solicitud de las señoras **LUCÍA ROBERTA DEL CASTILLO RABADÁN** y **ROSSANA LUCÍA ELOISA TAPIA DEL CASTILLO**, en su carácter de única y universal heredera y albacea respectivamente.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

587-A1.- 29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,640 de fecha dieciséis de noviembre de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a

bienes de la señora **CARMEN ROJO MARTINEZ** a solicitud de los señores **ERICKA, EFRAIN, KARINA, FRANCISCO JAVIER, JUAN, ABIGAIL, DAVID ADAYR y VIANEY** de apellidos **CRUZ ROJO** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión de y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con la señora **CARMEN ROJO MARTINEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 16 de noviembre de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

2908.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,087 de fecha 22 de abril de 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RENÉ ZAMBRANO Y URBINA**, también conocido como **RENE ZAMBRANO URBINA** a solicitud de la señora **MARIA JAIMES NAVARRO** también conocida como **MARIA JAIMEZ NAVARRO**, en su carácter de cónyuge supérstite quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, de matrimonio con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con el señor **RENÉ ZAMBRANO Y URBINA**, también conocido como **RENE ZAMBRANO URBINA**.

Ecatepec, Estado de México, a 22 de abril de 2022.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

2909.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,082 de fecha veintidós de abril de 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ARCELIA RAMIREZ ESCOTO** a solicitud de los señores **IGNACIO LUCIO MEDINA OCHOA** también conocido como **IGNACIO MEDINA OCHOA**; en su carácter de Cónyuge supérstite y la señorita **VELIA MEDINA RAMIREZ** en su carácter de descendiente en línea recta de la de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con la señora **ARCELIA RAMIREZ ESCOTO**.

Ecatepec, Estado de México, a 22 de abril de 2022.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

2910.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "39,421" de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JOSE CONCEPCION MARTINEZ CRUZ, ALEJANDRO MARTINEZ TAPIA y NORMA MARTINEZ TAPIA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA JUANA TAPIA VEGA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **JUANA TAPIA VEGA**, ocurrida el día diecisiete de enero del año dos mil tres.
- 2.- Matrimonio de la autora de la Sucesión con el señor **J. CONCEPCION MARTINEZ CRUZ**.
- 3.- Nacimiento de los señores **ALEJANDRO y NORMA** de apellidos **MARTINEZ TAPIA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 02 de MAYO de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México

Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DIAS.

2923.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número cuarenta mil cuatrocientos ochenta y nueve, de fecha once de abril del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **FELIPA, MERCEDES, ALEJANDRA, GABINA, RITA e ISMAEL de apellidos CASTELLANOS PACHECO**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JOSE TOMAS CASTELLANOS RAMOS**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de los señores **JOSE TOMAS CASTELLANOS RAMOS**, ocurrida el día cuatro de junio del año dos mil diecinueve e **IRMA PACHECO MENDOZA**.

- 2.- Matrimonio del de cujus con la señora **IRMA PACHECO MENDOZA**; y.

- 3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 06 de mayo de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.

2924.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "40,488" de fecha once de abril del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **FELIPA CASTELLANOS PACHECO, MERCEDES CASTELLANOS PACHECO, ALEJANDRA CASTELLANOS PACHECO, GABINA CASTELLANOS PACHECO, ISMAEL CASTELLANOS PACHECO y RITA CASTELLANOS PACHECO**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA IRMA PACHECO MENDOZA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.-Defunción de la señora **IRMA PACHECO MENDOZA**, ocurrida el día ocho de noviembre del año dos mil catorce y **JOSE TOMAS CASTELLANOS RAMOS**.

- 2.- Matrimonio de la autora de la Sucesión con el señor **JOSÉ TOMAS CASTELLANOS RAMOS**.

- 3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 06 de mayo de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DIAS.

2925.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número cuarenta mil cuatrocientos tres, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **SILVIA, MANUEL, GILBERTO, MARIBEL y ANA LILIA de apellidos JAVIER ACEVEDO**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA EUFROSINA ILDA ACEVEDO OLIVERA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **EUFROSINA ILDA ACEVEDO OLIVERA**, ocurrida el día doce de noviembre del año dos mil veintiuno; y.
- 2.- Nacimiento de los comparecientes y de la señora **EUFROSINA ILDA ACEVEDO OLIVERA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 02 de mayo de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.

2926.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "40,464", de fecha uno de abril del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor **JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ**, inició el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA EMPERATRIZ LOPEZ HERNANDEZ o EMPERATRIZ LOPEZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** de la autora de la sucesión, ocurrida el día cinco de noviembre del año dos mil trece; y del señor **JOSE SURPICIO MARCOS PEREZ PEREZ**.

2.- **Matrimonio** de la de cujus con el señor **JOSE SURPICIO MARCOS PEREZ PEREZ**; y.

3.- **Nacimiento** del otorgante.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 03 de mayo de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

2927.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **4276**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario en fecha 28 de abril del 2022, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL CASTELLANOS LÓPEZ** que otorgan las señoras **JUANA PACHECO JACOBO, AMÉRICA CECILIA CASTELLANOS PACHECO y SONCO SUA CASTELLANOS PACHECO**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 28 de abril del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2928.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 12' 2022.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, volumen número **NOVECIENTOS QUINCE**, fecha **ONCE** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes del **VICENTE GUERRERO NOSORNIO**, que otorgo la señora **MARIA LOURDES GUERRERO SANCHEZ**, en su carácter de presunta heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2929.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 25' 2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES**, volumen número **NOVECIENTOS TRECE**, fecha **VEINTIDÓS** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes del señor **ARMANDO PEREZ FLORES**, que otorgaron los señores **GUADALUPE LOPEZ VELAZQUEZ**, **TANIA LIZBETH** y **EDER ARMANDO** ambos de apellidos **PEREZ LOPEZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2930.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 21' 2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO**, volumen número **NOVECIENTOS QUINCE**, fecha **VEINTE** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes del señor **GUILLERMO LORENZO MARTINEZ**, quien también utilizo el nombre de **GUILLERMO LORENZO**, que otorgaron los señores **GUILLERMO, ANTONIO, MARIA GUADALUPE, MARIA ESTHER, FRANCISCO, JESUS, RICARDO** e **ISMAEL** todos de apellidos **LORENZO CRUZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2931.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 21' 2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES**, volumen número **NOVECIENTOS TRECE**, fecha **DIECINUEVE** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **PETRA CRUZ**, quien también utilizo los nombres de **MARIA ESTHER CRUZ DE LORENZO** y **MA. ESTHER CRUZ DE LORENZO**, que otorgaron los señores **GUILLERMO, ANTONIO, MARIA GUADALUPE, MARIA ESTHER, FRANCISCO, JESUS, RICARDO** e **ISMAEL** todos de apellidos **LORENZO CRUZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2932.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ. - NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria, el señor **LUIS SÁNCHEZ YÁÑEZ**, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que la señora **MA. DE JESÚS PÉREZ LEDEZMA**, fue nombrada como Única y Universal Heredera y la señora **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ** como Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2022.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

2934.-11 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ. - NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe del Licenciado Jesús Córdova Gálvez, Titular de la Notaría Pública número ciento quince del Estado de México, el señor **JOSÉ SILVESTRE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que el señor **JORGE OSWALDO MARTÍNEZ LEÓN**, fue nombrado como Único y Universal Heredero y al mismo tiempo Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2022.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

2935.-11 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR SERGIO ALBERTO IBARGUENGOITIA SEGUI**

Mediante instrumento número seis mil trescientos ocho, extendido el día ocho de septiembre del año dos mil veinte, ante la fe del Licenciado José Rubén Valdez Abascal, titular de la Notaría número Ciento Sesenta y Cinco, la cual está actualmente a mi cargo, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a solicitud de la señora **CELIA GABRIELA IBARGUENGOITIA TORIZ**, por su propio derecho y en representación de los señores **CELIA TORIZ MONAYO**, **SERGIO ALBERTO IBARGUENGOITIA TORIZ**, **JUAN MANUEL IBARGUENGOITIA TORIZ** y **JOSE ANTONIO IBARGUENGOITIA TORIZ** quienes comparecen por su propio derecho en su carácter de descendientes de el de cujus, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICARON** la sucesión intestamentaria bienes del señor **SERGIO ALBERTO IBARGUENGOITIA SEGUI**, reconociendo recíprocamente sus derechos hereditarios, manifestando que con la calidad que ostentan, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco, con la copia certificada del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento, que en ese acto exhibieron, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo el notario se los indique, rendirán una información testimonial.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de abril de 2022.

2937.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,854**, volumen **1,278**, de fecha **29 de abril del 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes del señor **DARIO ANAYA TINAJERO** y de la señora **ADELINA GARCÍA**, también conocida como **ADELINA GARCÍA SANCHEZ**, compareciendo los señores **ARTEMIA ANAYA GARCÍA**, **BENJAMÍN ANAYA GARCÍA**, **MARIA ISABEL ANAYA GARCÍA**,

LUCIA ANAYA GARCÍA Y JESUS ALFONSO ARANDA ANAYA a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y la primera a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2938.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura número **63,860**, volumen **1,278**, de fecha **30 de Abril de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ARMANDO TOMAS CRESPO OROZCO**, compareciendo la señora **MARIA ELENA CRESPO ROBLEDO**, a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA**”.- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 02 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2939.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,731**, volumen **1,275**, de fecha **16 de Marzo de 2022**, los señores **VICENTA RODRÍGUEZ VEGA** y **JUAN DE DIOS GARCÍA LÓPEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDGAR OMAR GARCÍA RODRÍGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 02 de marzo de 2017.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2940.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,713**, volumen **1,275**, de fecha **09 de Marzo de 2022**, los señores **ALFONSO VÁZQUEZ BUENDÍA, ENRIQUE, JORGE, RAFAEL, CARLOS, MARGARITA** y **RAÚL** todos de apellidos **RAMÍREZ BUENDÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **ENRIQUE RAMÍREZ CASTREJON** también conocido como **ENRIQUE RAMÍREZ** y **GLORIA BUENDÍA SOBERANES** también conocida como **GLORIA BUENDÍA**, presentando copia certificada de las ACTAS DE DEFUNCIÓN donde consta que fallecieron el 03 de enero de 2018 y el 19 de diciembre de 2019, respectivamente.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2941.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,739, volumen 1,275, de fecha 18 de Marzo de 2022, el señor **GUSTAVO LLANOS SANTIBÁÑEZ**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO LLANOS Y NAVA** también conocido como FRANCISCO LLANOS NAVA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 13 de enero de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2942.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 63,867 volumen 1,277, de fecha 02 de Mayo de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, compareciendo el señor **MANUEL GONZÁLEZ SILVA**, a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDER**” y “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 03 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2943.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 63,869 volumen 1,277, de fecha 02 de Mayo de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **RAQUEL ARAGÓN GUERRERO**, compareciendo los señores **LUCÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARAGÓN**, a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**” y “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 03 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2944.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 63,840 volumen 1,278, de fecha 26 de Abril de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **VICENTA RODRÍGUEZ GARCÍA**, compareciendo las señoritas **MARINA JOSEFA BONILLA QUIROZ**, también conocida COMO JOSEFA BONILLA QUIROZ y MARINA JOSEFA BONILLA, **MARÍA EULALIA NAJERA TAPIA**, también conocida como MARÍA NAJERA TAPIA y MARÍA EULALIA NAJERA e **IGNACIA CAMPOS HERNÁNDEZ**, a título de “**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**” y la propia señorita **MARINA JOSEFA BONILLA QUIROZ**, también

conocida como JOSEFA BONILLA QUIROZ y MARINA JOSEFA BONILLA, a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 28 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2945.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,746, volumen 1,276, de fecha 23 de Marzo de 2022, los señores **JOSÉ EDUARDO ARNULFO GUTIÉRREZ LÓPEZ** y **FELIPE EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALICIA MARTÍNEZ NAVIDAD**, también conocida como ALICIA MARTÍNEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 22 de febrero del 2015.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 27 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2946.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,635, volumen 1,275, de fecha 11 de Febrero de 2022, los señores **JUAN ALBERTO**, **JOSÉ GUADALUPE** y **NORMA IDALIA**, todos de apellidos **MARTÍNEZ GARCÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores **ANA GARCÍA CRUZ**, también conocida como ANA GARCÍA, y **JOSAFAT FILEMÓN MARTÍNEZ AGUILAR**, también conocido como JOSAFAT MARTÍNEZ AGUILAR y JOSAFAT MARTÍNEZ, presentando copias certificadas de las ACTAS DE DEFUNCIÓN donde consta que fallecieron el 06 de diciembre de 1981 y 01 de marzo del 2021, respectivamente.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 27 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2947.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 63,769, volumen 1,277, de fecha 29 de Marzo de 2022, los señores **ALEJANDRA**, **PEDRO**, **MARÍA EUGENIA** y **LAURA**, todos de apellidos **RENDON LUIS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUSTINO RENDÓN GUZMÁN**, también conocido como JUSTINO RENDÓN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 04 de mayo del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 27 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2948.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,696**, volumen **1,276**, de fecha **05 de Marzo de 2022**, los señores **EVA RAMÍREZ VALLE, PATRICIA, CECILIA, JAIME, VÍCTOR MANUEL** y **JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ NAPOLES**, todos de apellidos **RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **J. GUADALUPE RODRÍGUEZ NAPOLES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 22 de diciembre de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2949.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,681**, volumen **1,275**, de fecha **01 de Marzo de 2022**, las señoras **ELENA NAVA FLORES** también conocida como ELENA NAVA, **LAURA IVETTE** y **MARÍA TERESA** ambas de apellidos **DOMÍNGUEZ NAVA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAVID DOMÍNGUEZ NAVA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 12 de enero de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2950.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,692**, volumen **1,276**, de fecha **04 de Marzo de 2022**, los señores **TERESA MEDINA CORONEL**, también conocida como TERESA MEDINA, **JORGE DELFINO, HUMBERTO, MARÍA ISABEL, JESÚS FEDERICO** y **MARÍA TERESA**, todos de apellidos **REYES MEDINA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DELFINO REYES TERAN**, también conocido como DELFINO REYES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de enero del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 21 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2951.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,831** volumen **1,277**, de fecha **22 de Abril de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **PALEMÓN ALMONTE GUTIÉRREZ** también conocido como PALEMÓN ALMONTE, compareciendo los señores los señores **MARÍA HILDA, RAÚL, ELIU, MARÍA BRICIA** y **VÍCTOR HUGO** todos de apellidos **ALMONTE MURILLO**, a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la primera a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 23 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2952.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A VISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,829** volumen **1,277**, de fecha **21 de Abril de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA CAMPOS NAVARRETE** también conocida como MA. ELENA CAMPOS, compareciendo el señor **BENJAMÍN GALLEGOS BENÍTEZ** a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**” y la señora **EVELYN SOREYA GALLEGOS CAMPOS** a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 23 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2953.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A VISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40,310, VOLUMEN 710, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2022, PASADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, SE HIZO CONSTAR LA PRIMERA PARTE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL ARRIAGA VELÁZQUEZ A SOLICITUD DE: ROSALINDA FIGUEROA ARRIAGA, EVERARDO FIGUEROA ARRIAGA, ADOLFO FIGUEROA ARRIAGA, EUSTOLIA ISABEL FIGUEROA ARRIAGA, INOCENTE ELVIA FIGUEROA ARRIAGA, MARGARITO FIGUEROA ARRIAGA, IGNACIO FIGUEROA ARRIAGA, PATROCINIA FIGUEROA ARRIAGA, OSCAR FIGUEROA ARRIAGA, ASÍ COMO DE JOSÉ ERACLIO FIGUEROA ARRIAGA QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDO COMO JOSÉ ERACLEO FIGUEROA ARRIAGA HOY SU SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU ALBACEA MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA HERNÁNDEZ; JOSÉ EFRAÍN FIGUEROA ARRIAGA HOY SU SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU ALBACEA ANA CARINA FIGUEROA GARDUÑO; JOSÉ CASTO FIGUEROA ARRIAGA HOY SU SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU ALBACEA MARÍA GUADALUPE FIGUEROA GARCÍA Y MARÍA ELIA FIGUEROA ARRIAGA HOY SU SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU ALBACEA EXÓN CARLOS VELÁSQUEZ FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, mayo del 2022.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2954.- 11 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A VISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 82,644 DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELVIRA MARTIN RODRIGUEZ, QUE OTORGARON LOS SEÑORES ALBERTO CHAVARRIA MARTIN, VICTOR MANUEL CHAVARRIA MARTIN, JUAN CARLOS CHAVARRIA MARTIN y NANCY GUADALUPE CHAVARRIA MARTIN, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE; Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 07 DE MARZO DEL 2022.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

653-A1.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 82,514 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ROMERO ROMERO, QUE OTORGAN LA SEÑORA MARIA GUADALUPE ESTELA GODOY, QUIEN TAMBIEN RESPONDE A LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE GODOY DE ROMERO, GUADALUPE GODOY, MA GUADALUPE ESTELA GODOY, GUADALUPE GODOY DE ROMERO y MANIA ESELA GUADALUPE GODOY GODOY DE ROMERO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y LOS SEÑORES RAUL, FERNANDO, MARIA AMERICA y MARIA ARACELI DE APELLIDOS ROMERO GODOY; Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DEL 2022.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

653-A1.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 82,640 DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NORMA LUZ HERNANDEZ LICONA, QUE OTORGARON EL SEÑOR LEOPOLDO BARAJAS VELASCO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y LOS SEÑORES MARCO POLO BARAJAS HERNANDEZ y KAROL ITZEL BARAJAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS; Y ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 07 DE ABRIL DEL 2022.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

653-A1.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 82,532 DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FAUSTINO MENDEZ DE ROQUE, QUE OTORGO LA SEÑORA MANUELA MONTILLO DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y ASIMISMO MANIFIESTA QUE FORMULARA EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DEL 2022.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

653-A1.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **82,378** DE FECHA **15 DE FEBRERO** DEL AÑO **2022**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GILBERTO GRANADOS ESQUIVEL**, QUE OTORGARON LA SEÑORA **ROSALIA HERNANDEZ RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE **CONYUGE SUPERSTITE**, Y LOS SEÑORES **JUDITH SARAI, ELIZABETH, ESAI, MARIA RUBI CELIA y AHILUD**, DE APELLIDOS **GRANADOS HERNANDEZ**; ASIMISMO **MANIFIESTAN** QUE **FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **18 DE MARZO** DEL **2022**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS,

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

653-A1.- 11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**123,149**", del Volumen 2,219 de fecha 30 de Marzo del año 2022, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS GUILLERMO ACUÑA**, TAMBIEN CONOCIDO COMO **CARLOS GUILLERMO DELIUS ACUÑA** Y COMO **CARLOS GUILLERMO DELIUS Y ACUÑA**, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES **YOLANDA ELBA, CARLOS GUSTAVO Y DIANA CAROLINA** TODOS DE APELLIDOS **DELIUS GUERRERO**.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

141-B1.-11 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**122,956**", del Volumen 2206, de fecha quince de marzo del año 2022, se dio fe de: LA **RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JOSE BENJAMIN ESPINOSA RAMIREZ**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora **MA. LAZARA NAVARRETE CASTILLO** TAMBIEN CONOCIDA COMO **MARIA LAZARA NAVARRETE CASTILLO** como cónyuge Supérstite, y las señoras **ADRIANA ESPINOSA NAVARRETE, MARIA DE LOURDES ESPINOZA NAVARRETE Y GLORIA ESPINOZA NAVARRETE**, estas dos últimas representadas por la señora **MA. LAZARA NAVARRETE CASTILLO**, en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

142-B1.-11 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 21 DE ABRIL DE 2022.

QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022, LOS C.C. LEONARDO ZARATE GARZA Y HECTOR ADRIAN ZARATE GARZA, EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ROGELIO GARZA GONZALEZ, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 54, DEL VOLUMEN 129, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 25 DE JUNIO DE 1970, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, DE LA MANZANA X (DIEZ ROMANO), Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 4 DE LA CALLE JAZMINES, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE OCHO METROS CON CALLE DE JAZMINES; AL SUR EN OCHO METROS, CON LOTE VEINTIDÓS; AL ORIENTE DIECISEIS METROS, CON LOTE DIEZ Y AL PONIENTE EN IDÉNTICA MEDIDA, CON LOTES VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR ROGELIO GARZA GONZALEZ. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DE EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2687.- 2, 6 y 11 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. TERESA GLORIA SANTIAGO LOPEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 481, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 601/2022.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 620, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON LOTE 20.

AL SE: EN 7.00 METROS CON CALLE AZUCENA.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 10.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 12.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

595-A1.- 2, 6 y 11 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. RAUL ORTEGA BAUTISTA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 784, Volumen 115, Libro Primero Sección Primera, de fecha 6 de abril de 1970, mediante folio de presentación No. 112/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EN LA VILLA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO A 29 DE DICIEMBRE DE 1969 ANTE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE SE DESCRIBEN COMPARECIO POR UNA PARTE EL SEÑOR J. REFUGIO HERNANDEZ LOPEZ, Y POR LA OTRA PARTE COMPARECIO EL SEÑOR MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, AMBAS CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER Y OBLIGARSE, CELEBRAN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, RATIFICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO A LOS 29 DIAS DE DICIEMBRE DE 1979 ANTE LA FE DEL JUEZ MENOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE ECATEPEC DE MORELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 10 DEL DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 1937 Y 7 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y 218 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UNA FRACCION DEL MENCIONADO TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "XOLALPA" DE CALIDAD ERIZAO, SITUADO EN EL LUGAR DE SU VECINDAD, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 10.00 MTS. Y LINDA CON GILBERTO ARAGON.

AL SUR: 10.00 MTS. Y LINDA CON CALLE.

AL ORIENTE: 16.50 MTS. Y LINDA CON FRACCION RESTANTE.

AL PONIENTE: 16.50 MTS. Y LINDA CON CALLE.

SUPERFICIE: 165.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 3 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2796.- 6, 11 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DEL ROCIO JUANA HERNANDEZ CASTILLO Y OTROS, solicitaron ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 832, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 631/2022.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 631, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON LOTE 28.

AL SE: EN 7.00 METROS CON CALLE ALCATRAZ.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 6.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 8.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

135-B1.-6, 11 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE ABRIL DE 2022.

EN FECHA 08 DE MARZO DE 2022, EL C. PEDRO LOZANO PADILLA Y MARIA GRACIELA TORRES MARTINEZ, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 592, DEL VOLUMEN 365, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 28 DE AGOSTO DE 1978, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO NÚMERO 22, DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "DEPARTAMENTOS ALTAVISTA", MARCADOS CON EL NÚMERO 10 DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, FRENTE A LAS CALLES DE CINCO DE FEBRERO, RAYÓN Y CALLE SIN NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE DESCRIBE COMO: SAUCE "B", MIDE Y LINDA: AL NORTE, EN OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON ANDADORES; AL SUR EN SIETE METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CON ANDADORES, UN METRO CATORCE CENTIMETROS CON CUBO DE ESCALERA; AL ORIENTE EN NUEVE METROS VEINTIDOS CENTIMETROS CON EL DEPARTAMENTO 21 A; Y AL PONIENTE EN CUATRO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON EL DEPARTAMENTO 21, TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CUBO DE ESCALERA, Y UN METRO SIETE CENTIMETROS, CON ENTRADA B"; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE PEDRO LOZANO PADILLA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

617-A1.- 6, 11 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA GRACIA BOBADILLA DOMINGUEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **1492**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 761 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 0988397-1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE: A) COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL (LA) SEÑOR (A) BOBADILLA DOMINGUEZ MARIA GARCIA, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; B) EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EM SU CARÁCTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA 19 MANZANA 2 LOTE 12 CONDOMINIO 12, CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, COLONIA LOMAS DEL PARQUE, TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORESTE: EN 1.55 M Y EN 3.10 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL SURESTE: EN 8.31 M Y EN 0.99 M CON VIV. 18. AL SUROESTE: EN 3.10 M Y EN 1.55 M CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL NOROESTE: EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 20 Y EN 6.20 M CON VIV. 20. PLANTA ALTA: AL NORESTE: EN 4.65 M CON VACIO A ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL SURESTE: EN 9.30 M CON VIV. 18. AL SUROESTE: EN 3.10 M Y EN 1.55 M CON VACÍO A ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN. AL NOROESTE: EN 3.10 M CON VACÍO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 20 Y EN 6.20 M CON VIV. 20. ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA. ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACIÓN. AREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2; PLANTA ALTA: 29.295; TOTAL: 73.005 M2.-

EN ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

618-A1.- 6, 11 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de Diciembre de 2021.

Que en fecha 20 de Diciembre de 2021, el Licenciado Sergio Fernández Martínez, Notario Interino Número 165 del Estado de México, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 22, Volumen 51, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 15-A, de la Manzana V, del fraccionamiento "LA FLORIDA", actualmente ubicado en Calle Paseo de Echegaray Número 18, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 316. 16 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - AL NORTE: EN 24.99 METROS CON EL LOTE 55; - - - AL SUR: EN 23.59 METROS CON PASEO ECHEGARAY; - - - AL ESTE: EN 2.80 METROS CON LOTE 14-A; - - - AL OESTE: EN 14.85 METROS CON CALLE DE CLAVELES; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la Reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

654-A1.- 11, 16 y 19 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ROBERTO ERICK RODRIGUEZ NEGRETE, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 418/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 57, MANZANA 113, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 56.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 58.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE TEOTIHUACAN.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2880.- 11, 16 y 19 mayo.